AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2013-2515 *Notificación de actuación comunicada URB/1491/2012.*

Don Iván González Barquín, alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales,

Hago saber: Que intentada la notificación del escrito de actuación comunicada URBWI12H que se indica a don José Luis Velarde Gómez y no habiéndose podido practicar por estar ausente de su domicilio en la hora de reparto o ser desconocido el mismo, por medio del presente edicto se hace pública la notificación de la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992).

"Con fecha 17-10-2012 ha tenido entrada en este Ayuntamiento solicitud de licencia de obras para reforma de cocina en vivienda sita en calle Leonardo Rucabado, 20 06 A, Castro Urdiales (Cantabria), con número de entrada 21.854 en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Tratándose de una actuación comunicada, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de Actuaciones Comunicadas, y la Ordenanza Municipal sobre Licencias Urbanísticas y su Tramitación, por la presente pongo en su conocimiento que conforme a dichas ordenanzas transcurridos 10 días desde la presentación de la instancia en el Registro General del Ayuntamiento sin haber recibido notificación alguna, el interesado podrá iniciar las obras, sin perjuicio de que tras inspección técnica se considere que las obras ejecutadas no se corresponden con lo solicitado, en cuyo caso se procederá a la tramitación de los correspondientes expedientes disciplinarios.

El derecho a ejecutar las obras amparadas en el procedimiento regulado en esta Ordenanza tendrá un plazo de caducidad de tres meses, transcurrido el cual el interesado deberá reproducir todos los trámites."

Castro Urdiales, 7 de febrero de 2013.
El alcalde,
Iván González Barquín.

2013/2515

CVE-2013-2515